



**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ**  
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS  
Nº 3)  
CIF: V06122709  
Web: [www.ajedrenextremadura.org](http://www.ajedrenextremadura.org)

Estimados federados,

En la pasada asamblea extraordinaria del 24 de abril de 2022 se anunció por parte del presidente de la Federación Extremeña de Ajedrez, D. Pedro Guerrero Arroyo, mi nombramiento como Director Deportivo de la federación. Agradezco la confianza depositada por él y por los demás compañeros y compañeras pertenecientes a la directiva actual.

Antes de nada me gustaría presentar mis credenciales y trayectoria ante todos vosotros, ya que si bien soy bastante conocido por llevar más de 25 años como monitor y deportista en activo en esta federación, considero fundamental que todas las personas que forman parte de la gran familia del ajedrez en nuestra región conozcan sin intermediarios los planteamientos de quien asume responsabilidades directivas. Por este motivo incorporo al pie de este escrito un correo de contacto donde atenderé en cuanto tenga ocasión cualquier cuestión relacionada con mis cometidos, los cuales vienen regulados por la Ley del Deporte de Extremadura 15/2015 y el Reglamento de desarrollo.

Soy consciente que asumir el desempeño de esta función implica una labor entusiasta. En mi caso, viene motivada por el convencimiento de que el ajedrez es una fuente de virtudes que debería ser conocida por todo el mundo, sumado a un profundo deseo por contribuir a que este deporte logre equiparar las oportunidades de progreso y desarrollo en la región al indiscutible talento de nuestros jóvenes. En este mismo sentido quiero agradecer y poner en valor la actividad de escuelas, clubes, aficionados, monitores y familias, que a pesar de la disparidad de recursos y medios a su disposición siempre han hecho lo posible por facilitar la continuidad de sus menores en las distintas actividades y competiciones propuestas.

Para la elaboración de un proyecto deportivo que trascienda las pretensiones actuales requerimos de nuevos mecanismos que permitan optimizar los esfuerzos realizados hasta la fecha, y mejoren la calidad de las competiciones actuales. En base a esto, es pretensión desde un primer momento conseguir nuevos activos y un mayor acercamiento de la actividad federativa a comarcas y poblaciones donde actualmente es inexistente; para el desarrollo reglamentario, buscaremos guardar máxima coherencia con las directrices marcadas por la federación nacional e internacional a través de sus distintas comisiones, y en la acción cotidiana, se tendrán muy presentes las metas definidas para el deporte como herramienta de transformación social, en pro de una mayor digitalización, y en favor del cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible.



**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ**  
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS  
Nº 3)  
CIF: V06122709  
Web: [www.ajedrenextremadura.org](http://www.ajedrenextremadura.org)

El ajedrez es un centro de interés, enormemente versátil con un valor educativo indiscutible. La promoción del deporte de base busca potenciar estas atribuciones positivas trascendentales para el desarrollo humano en su conjunto. Por ende, es determinante que se puede categorizar e interpretar de una manera nítida, la finalidad y características de las pruebas propiamente federativas que se basan en la concurrencia competitiva y premian la excelencia deportiva, de otras que se engloban dentro del ámbito escolar y promocional. Para ello, incluiremos propuestas que hagan partícipe de estos beneficios al mayor número de poblaciones y centros educativos, y favorezcan la continuidad de las acciones formativas que se lleven a cabo en estas localizaciones.

Desde esta perspectiva resulta esencial que la estructura de funcionamiento de las federaciones, en toda su dimensión, mantengan una consigna clara en sus normas y reglamentos. Es destacable en este sentido la importancia de asegurar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de participación, la accesibilidad a la información, la proporcionalidad y coherencia en su aplicación, y la prioridad máxima por implementar criterios objetivos en todas las áreas de intervención.

Con todo ello suscribo la voluntad ya anunciada por el presidente de adecuar las competiciones a sus homólogas en el ámbito nacional, planteando por tanto la reconfiguración de los proyectos deportivos presentados en años pasados por la directiva anterior, así como otras normas heredadas que actualmente suscitan lógica controversia por su ambigüedad y falta de desarrollo. En especial todo lo relacionado con la aplicación del programa JUDEX, requiere por nuestra parte de una interpretación diferente, que guarde correspondencia con sus principios rectores, y anteponga el acercamiento y la convivencia a los formatos de competición que son propios de las pruebas estrictamente federativas.

En Mérida a 27 de abril de 2022

Benjamín Abel García Romero  
d.deportivo.fea@gmail.com  
Director Deportivo